

Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las dieciséis horas del día quince de junio del año dos mil veintidós se celebró la sesión extraordinaria pública no. 10, en la Sala de Cabildo, con la asistencia de los regidores propietarios; Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Jair Alfonso Agüeros Echavarría, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración en su caso, del quórum reglamentario.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Oficio que remite el ingeniero **Alejandro Badía Gándara**, secretario municipal, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento se dictamine el procedimiento jurídico administrativo necesario para llevar a cabo el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) del terreno ubicado en lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m².
- 4.- Clausura

Previo al inicio de la sesión se da lectura a los escritos que presentan la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal y la C. Fedra González Holguín, regidora del H. Ayuntamiento, por medio de los cuales manifiestan que por motivos personales no asistirán a esta sesión, por lo que solicitan se justifique su inasistencia.

Fedra González Holguín.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, asistiendo en total quince regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el ingeniero **Alejandro Badía Gándara**, secretario municipal, solicita al H. Ayuntamiento se dictamine el procedimiento jurídico administrativo necesario para llevar a cabo el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) del terreno ubicado en lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m².

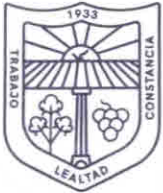
Aclarando que en reunión de trabajo previa el suscrito Alejandro Badía Gándara, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión, en virtud de lo anterior procedo a dar lectura al dictamen que se elaboro en la reunión de trabajo previa.

Cd. Delicias, Chihuahua, 15 de junio del 2022.

H. Ayuntamiento
Cd. Delicias, Chihuahua

Fedra González Holguín





Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Presente. -

Asunto: Sesión extraordinaria No. 10 de Fecha 15 de junio del 2022.

I.- En sesión extraordinaria pública no. 18, celebrada en el salón de cabildo con fecha 22 de marzo de 2013, el H. Ayuntamiento de Delicias Chihuahua autoriza la enajenación a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del estado de Chihuahua, el bien inmueble identificado como área de donación, lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las palmas de esta ciudad de Delicias Chih. mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m² (veintitrés mil ciento sesenta y ocho punto dieciocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste: 170.85 metros, colinda con vialidad denominada eucalipto.

Al suroeste: 290.27 metros, colinda con avenida de los naranjos.

Al sur: 34.53 metros, colinda con avenida de las moras.

Al noroeste: 226.61 metros, colinda con avenida de los manzanos.

II.- Oficio que remite el Ing. Alejandro Badía Gándara, para que este H. Ayuntamiento someta a revisión la enajenación a título gratuito del terreno antes mencionado y en su caso de no haber cumplido con los fines para los cuales se otorgó dicha donación al organismo descentralizado denominado Servicios de Salud del estado de Chihuahua, en virtud que son necesarias las reservas territoriales para el uso que se determine en un plazo razonable y conveniente, como lo son para instituciones educativas, áreas verdes públicas, áreas de equipamiento en esta ciudad de Delicias.

Se anexa copia del plano catastral con ubicación, medidas y colindancias.

Dictamen final:

Revisado el expediente y debido a que no se cumplió con los fines para los que fue destinado hasta el día de hoy, y se encuentra en desuso, sin utilización alguna, la comisión especial, integrada por la totalidad de regidores que integran el H. Ayuntamiento dictamina **factible, el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) a favor del Municipio**, por así convenir a los intereses del Ayuntamiento, toda vez que son necesarias las reservas territoriales para el uso que se determine en su oportunidad, como son para instituciones educativas, áreas verdes públicas, áreas de equipamiento, con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 49 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias.

Fedra González Holguín

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Una vez que fue analizado el expediente, se tomó por unanimidad de votos el revertimiento de la enajenación a título gratuito (donación) a favor del Municipio.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen para los trámites a que haya lugar.

**Atentamente
Comisión Especial**

- C. Ana Cecilia González Zuccolotto.
- C. Miguel Alfredo Aguirre Salgado
- C. Silvia Yolanda Román Sáenz
- C. Luis David Gallegos Carrasco
- C. Norma Aceves Olivas
- C. Manuel Aron Hernández Márquez
- C. Rita Guadalupe Soto García
- C. Marcos Ulises Domínguez Moreno
- C. Hortensia Jáquez Jaramillo
- C. Ana Lilia Leyva Holguín
- C. Jair Alfonso Agüeros Echavarría
- C. Fedra González Holguín
- C. Ana Gabriela Franco Díaz
- C. José Carreón Ramos
- C. Patricia Edith Armendáriz González
- C. Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres

Una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, en consecuencia y por considerar que está debidamente fundado en los motivos explicados y expuesto en el cuerpo del propio dictamen queda sin efecto el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria pública No. 18, celebrada el día veintidós marzo del año dos mil trece, relativo a informe de comisiones en consecuencia se revierte a favor del municipio de Delicias, Chihuahua, el terreno identificado como área de donación, lote 01, manzana 19, del fraccionamiento las Palmas de esta ciudad de Delicias Chih., mismo que cuenta con una superficie de 23,168.18 m² (veintitrés mil ciento sesenta y ocho punto dieciocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

Fedra González Holguín.

